



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003946-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Diego Moreno Castrillo y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la cantidad a percibir por el trabajador en concepto descrito en las nóminas "Movilización incendios fuera jornada" y qué categorías de trabajadores cobran este concepto.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/003904 a PE/003957.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 5386
20/10/2025 13:00:49

Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Miguel Hernández Alcojor, Diego Moreno Castrillo, Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León es la responsable de los operativos de extinción de incendios en nuestra comunidad. Para tal fin cuenta con trabajadores públicos y otros que atienden a empresas contratadas.

Dentro de los trabajadores propios que prestan servicio para la Junta de Castilla y León, en sus últimas nóminas, existe un epígrafe denominado "(R8/2025) Movilización incendios fuera jornada (actuación)" con el código numérico "41820".

En referencia al concepto expresado en el párrafo anterior, es interés de nuestro grupo parlamentario realizar las siguientes preguntas

1. ¿Cómo se ha arbitrado la cantidad a percibir por el trabajador en el concepto descrito en las nóminas "(R8/2025) Movilización incendios fuera jornada (actuación)"?
2. ¿Qué categorías de trabajadores cobran el concepto por el que nos interesamos?
3. ¿Qué provincias están sujetas a la percepción del concepto en cuestión?

Valladolid a 20 de octubre de 2025

Los Procuradores

Javier Campos de la Fuente,

Nuria Rubio García,

Miguel Hernández Alcojor,





Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es



Diego Moreno Castrillo,

Yolanda Sacristán Rodríguez,